



DECRETO ALCALDICIO N° 2131 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2084
DE FECHA 28.07.2015.

REQUINOA, 31 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2084 de fecha 28.07.2015 que autoriza contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que a continuación se individualizan :

ENCUESTADORAS :

- Srta. Cristina del Carmen Acuña Valdés, C.I. N° 13.058.601-5, domiciliada en Santa Rosa N° 59, Villa San Ignacio, a contar del 01.08.2015 hasta el 31.12.2015, ambas fechas inclusive por un monto mensual \$ 300.000, monto total contrato \$ 1.500.000 impuesto incluido.
- Srta. Marcia Andrea Moreno Becerra, C.I. N° 14.317.177-9, domiciliada en Juan Pablo II, Padre Hurtado N° 114, Requinoa, a contar del 01.08.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, monto total contrato \$ 1.500.000 impuesto incluido.

DIGITADORAS :

- Sra. Valeska Valericia González González, C.I. N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra 1727, Requinoa a contar del 01.08.2015 hasta el 30.09.2015, de lunes a viernes de 17:20 a 19:00 Hrs., por un monto mensual de \$ 135.500, monto total contrato \$ 265.000 impuesto incluido.
- Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, C.I. N° 14.248.024-7, domiciliada en Villa San Jorge, Pasaje 2, casa 6, a contar del 01.08.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 300.000 impuesto incluido, monto total contrato \$ 1.500.000 impuesto incluido.

El Memo N° 1856 de fecha 31.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2084 de fecha 28.07.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2084 de fecha 28.07.2015, en lo siguiente :

DICE : DIGITADORAS :

- Sra. Valeska Valericia González González, C.I. N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra 1727, Requinoa a contar del 01.08.2015 hasta el 30.09.2015, de lunes a viernes de 17:20 a 19:00 Hrs., por un monto mensual de \$ 135.500, monto total contrato \$ 265.000 impuesto incluido.

DEBE DECIR: DIGITADORAS :

- Sra. Valeska Valerica González González, C.I. N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra 1727, Requínoa a contar del 01.08.2015 hasta el 30.09.2015, de lunes a viernes de 17:20 a 19:00 Hrs., por un monto mensual de \$ **132.500**, monto total contrato \$ 265.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.017 "Aplicación de Fondos Ficha de Protección Social".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo